



**ACTA N° 48-2019, SESION ORDINARIA N° 29-2019**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO**

**EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE**

**HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON**

**DE SESIONES MUNICIPALES**

## **DIRECTORIO**

### **Regidores Propietarios**

Manrique Mejías Quirós  
Maritza Meoño Hernández-Preside  
Cynthia Hyman Schatruell  
Alejandra López Lee  
Melvin Jiménez Quirós  
Plácido López Díaz  
Eladio Retana Fallas

### **Síndicos Propietarios**

Blanca Rosa Mejía Medina  
Manuel Antonio Angulo Solano\*  
Oscar Fonseca Guillen  
Omar Alberto López Cerdas \*  
Alfredo Herrera Elizondo

**(\*) Ausente (+) substituyó**

### **Funcionarios**

Gerardo Fuentes González – Alcalde.  
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria\*.  
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

### **Regidores Suplentes**

Ana María Esquivel Mesen  
Juan Diego Ortega Ortiz\*  
Odilie Méndez Ramirez  
David Rojas Aguilar  
Laurita López López  
Carlos Sigifredo Magnin Navarro  
Doris Maybell Ruiz López

### **Síndicos Suplentes**

José Lidier Azofeifa González  
María Fernanda Vega Rojas+  
Mayra Pilar Bravo Rojas \*  
Deylin Odalis Arrieta Castillo+  
Alejandra Solera Duarte\*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia Municipal.
- III. Juramentación del Comité de Caminos de Santa María
- IV. Juramentación del Comité de Caminos de Barrio Canadá
- V. Juramentación del Comité de Caminos de Irlanda-Los Ángeles.
- VI. Atención al Público.
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Mociones.
- X. Informe de Comisión.



# Municipalidad de Guácimo

048



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 02.

## ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

## ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós somete a revisión el **Acta N. ° 46-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 28-2019**, celebrada el día **12 de julio 2019**, resultando:

a) En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Tengo varias observaciones que en la **página N° 08** después de que hicieron la exposición los compañeros del Sindicato de JAPDEVA cuando yo hable me refería a globalización salvaje como lo ha planteado muchas veces o lo planteo Juan Pablo Segundo, capitalismo salvaje y ahí dice **"globalización salvanico"** siendo lo correcto **"globalización salvaje"**.

b) En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Y en la página N° 15 cuando no se si es un error de transcripción o cuando grabaron, pero cuando la gente de los Lirios el señor se refirió a que él y el otro señor habían invertido dice más de cien millones de colones en el camino, a mí me parece que no eran cien millones sino diez millones o siete millones, porque si él ha invertido cien millones de colones ese camino de los Lirios es para que estuviera bien porque cien millones de colones es un montón de plata. Conociendo la observación en la **pág. N° 15 de la S.O. N° 28-2019** en donde indica **"¢100.000.000.00"** siendo lo correcto **"¢7.000.000.00."**

c) En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la **pág. N° 19** hay un acuerdo dice que hay que corregirlo inmediatamente porque en el primer párrafo dice: Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal a fin de que interponga sus buenos oficios para que instruya al MSc. Juan Carlos González-Servicios técnicos... del trabajo que después de que se habló del camino 04 que está ofreciendo el señor para comunicar al otro lado de la Isleta y ese acuerdo no era solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal porque él estaba suspendido en ese momento y creo que hay un error de transcripción era solicitarle a la Sra. Flor Valerin que estaba fungiendo como alcaldesa en ese momento y no Gerardo, en todos los demás acuerdos se le piden a la Sra. Flor Valerin y en este al Sr. Gerardo cuando él no estaba en función.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Lo que pasa es que los acuerdos que se tomaron la semana pasada tienen que dirigirse al Sr. Gerardo ya que él está en función como Alcalde ahora no doña Flor.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Eso lo tengo totalmente claro es que como lo aprobamos aquí se debe hacer una modificación técnica apegada al código municipal se hace, pero todo lo que la vicealcaldesa fungiendo como alcaldesa asumió debe darle seguimiento y el señor alcalde a partir de ahora no es que vamos a empezar a derogar todos los acuerdos que tomamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo no estoy diciendo que vamos a derogar todos los acuerdos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si no se quiere corregir esto que conste en actas porque no se corrige.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nadie está diciendo que no se va a corregir por lo que lo estoy aclarando.



**Acta N° 48- 2019**  
**S. O. N° 29-2019**  
**Fecha: 19-07-19**  
**Pág. N° 03.**

Conociendo la observación en la **pág. N° 19** en la **S.O. N° 28-2019** celebrada el **12 de julio 2019** donde se lee **"Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal"** siendo lo correcto **"Solicitarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta-Alcaldesa a.i. Municipal"**. **Léase correctamente.**

**d)** En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la **pág. N° 48** en el punto doce donde dice que hay una reunión de capacitación con respecto al nombramiento del auditor interno, pero no se aclara ahí ni donde ni quienes vamos o quienes van a participar. Porque dicen que van a mandar un afiche.

En uso de la palabra la Sra. Cintya Solano Quirós- Secretaria a.i., dice: Es que ellos van a mandar un formulario y quienes van a ir tienen que llenarlo.

**No habiendo más revisiones y observaciones al Acta N.º 46-2019, de la Sesión Ordinaria N.º 28-2019, celebrada el día 12 de julio 2019, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.**

**2.** El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: se presenta la justificación de la no presentación del acta municipal del día miércoles 17-07-2019 correspondiente a la sesión extraordinaria del día miércoles, ya que por motivos de poco tiempo en su elaboración por lo que se justifica la no presentación ya que solamente el día jueves se inicia y no es el tiempo suficiente para finalizarla, porque el día de hoy viernes tenía una cita médica de control prenatal.

**Al presentarse la justificación de la no presentación del acta municipal de la sesión extraordinaria del día miércoles 17-07-2019, queda debidamente justificada.**

## **ARTICULO N° II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Un tema que queremos ver en asuntos de la presidencia es el cambio de algunas comisión debido a que hoy por motivos de salud y de trabajo no pueden estar viniendo pero debido a que yo y doña Maritza vinimos habían unos asuntos firmados y otros no por asuntos de comisión, entonces creo que la comisión de adjudicaciones que si las compañeras tienen problemas por cuestiones de tiempo o de salud sería bueno entonces nombrar otros compañeros en el tema de adjudicaciones y así nos sentimos con eso, considero que- Alejandra usted como esta en tiempo con lo de la comisión de adjudicaciones- .

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si estoy bien.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que es con el tiempo que como se convoca en la mañana.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: No, es que a veces creo que lo hacen con doble sentido a esa hora, porque saben que yo a esa hora no puedo. Hasta se había mandado una nota que a esa hora no, en la tarde porque eso no dura una hora en eso. Pero si gustan me sacan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Y usted doña Cynthia en cuestiones de salud como se encuentra usted.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruehl, dice: Yo muy bien gracias a Dios, yo sí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces vamos a mantener igual la comisión de adjudicaciones.



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 04.**

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes compañeros y compañeras, yo siento que lo de las comisiones es una cuestión de los miembros de la comisión ponerse de acuerdo y llegar a un consenso de cuál es la hora de mayor conveniencia para que haya cuórum y estén todos, porque lo mismo ocurre con todas las comisiones que fueron nombradas por este concejo municipal casi ya tres años y medio, yo que soy coordinador de la comisión de asuntos ambientales tenemos un programa de reuniones ya establecido desde el principio de año, nos pusimos de acuerdo en la hora y a pesar de que eso se hace y se planifica muchas veces los que llegamos a esa comisión casi siempre somos los mismos, cuatro personas

y a veces hasta cinco, entonces no se si ese es el criterio que debemos descifrar si incluir o descluir de la comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que por potestad del presidente yo debo de preguntar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Y entonces no me parece y no estoy muy de acuerdo que si la compañera no quiere estar en la comisión porque la hora no le conviene o no le parece que establecieron y que este criterio quede en actas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nada más es de ponernos de acuerdo con la hora.

Una cosa muy importante yo he visto en diferentes proyectos de esta Municipalidad y uno es del caso en Pocora que la Municipalidad cuando hace una licitación se compromete a poner base y subbase antes de hacer el proyecto pero yo he estado analizando que de donde base o sub base si no tenemos un quebrador y porque nos ofrecemos a poner eso y por último en caso de ustedes que la empresa esta dejo mal el trabajo porque la Municipalidad no pudo cumplir con el tema, en el Limbo- Duacari, yo consideraría que esto de la Municipalidad que se compromete a poner base y su base hay que eliminarlo. Las contrataciones deben de ir completas porque que es lo que pasa luego que la gente empieza a decir que la Municipalidad lo que hace son puras cochinadas, entonces para hacer trabajos cochinadas entonces hay que organizarnos y hacer las cosas bien.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo pienso Don Manrique que en eso sería llamar al Ingeniero que nos explique porque nosotros no somos ingenieros de que es base o subbase porque a mí me hablan de base o su base desconozco porque no soy ingeniera, aquí talvez es que el ingeniero nos explique a ver qué.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que yo me estoy quejando del tema específico del lado de Duacari que a Presbere no se le puede pedir la garantía porque la Municipalidad se comprometió a tirar base y subbase y no lo hizo, el trabajo no quedo como debía de quedar y echaron material contaminado.

Continuando con los temas de la presidencia que dicha que vino el ingeniero Chacon, lo del lado del Limbo-Duacari se hizo un trabajo con la empresa Presbere y según tengo entendido La Municipalidad en base y subbase hecho material contaminado según la empresa Presbere entonces yo quisiera que me aclaran ese punto porque yo decía aquí que nosotros no teníamos un quebrador con capacidad de tirar base y subbases por lo que las indicaciones no deberían decir que la Municipalidad debe tirar base y subbase en las calles que se van hacer como le digo aquí hay representantes de esas comunidades y en realidad nosotros también como representantes de esas comunidades tenemos la obligación de velar porque las cosas se vayan dando como tienen que ser.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacon-coordinador del SIOP, dice: Buenas tardes a todos ustedes, lo del camino del Limbo yo no estaba en ese momento en la Municipalidad



**Acta N° 48- 2019**  
**S. O. N° 29-2019**  
**Fecha: 19-07-19**  
**Pág. N° 05.**

podemos revisarlo por supuesto con el grupo Presbere si hemos tenido problemas en el trabajo de Pocora, si se le revisa la calidad del material y ahí el inspector si revisa esas cosas por lo menos en lo que yo he estado en cuanto a eso lo del Limbo lo podemos revisar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si se lo agradecería y lo que más le agradecería es que a la hora de formar un cartel de licitación si nosotros como Municipalidad no tenemos base ni subbase entonces no entiendo como lo ofrecían sino lo tenían.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacon-coordinador del SIOP, dice: Bueno voy a revisar el de Pocora porque ahorita no lo preciso, ahí se lo haría llegar a través de alcaldía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Perfecto se lo agradecería.

Otro tema importante de asunto de la presidencia es que urge la contratación del asesor legal para el Concejo Municipal eso es de suma urgencia y espero que se haya incluido en el presupuesto extraordinario y que el próximo mes que ingresa y urge la contratación de la persona del control de acuerdos porque según tengo entendido los acuerdos que no han sido objetados por el señor alcalde y que no se llevan a cabo incurren en incumplimiento de deberes, entonces ese tema es sumamente importante que se contrate la persona que lleve el control de acuerdos. Y bueno continuamos con la agenda del día.

### **ARTICULO N° III. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA MARÍA.**

Al haber sido reconocido el nombramiento de los miembros del Comité de caminos de Santa María, mediante el **Acuerdo N° Catorce, del Acta N° 46-2019, de la Sesión Ordinaria N° 28-2019, de fecha 12-07-19** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **19-07-2019**, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité de caminos de Santa María.

| Nombre Completo            | Número de Cédula | Puesto         |
|----------------------------|------------------|----------------|
| José Santos Juárez García  | 5-0173-0401      | Presidente     |
| Gerardo Salazar Chavarría  | 70783 0078       | Vicepresidente |
| Joanet Juárez Villalobos   | 702490781        | Secretario     |
| Rosibel Marchena Serrano   | 700870100        | Tesorero       |
| Rolando Chavarría Madrigal | 700960374        | Vocal 1        |
| Karen Duran Rodríguez      | 102790272        | Vocal 2        |
| Betty Higinia Gómez        |                  | Vocal 3        |
| Arturo Gómez Villareal     | 501150272        | Fiscal         |

**Quedando debidamente juramentados.**  
**CONOCIMIENTO.**

### **ARTICULO N° IV. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO CANADÁ.**

Al haber sido reconocido el nombramiento de los miembros del Comité de caminos de Barrio Canadá, mediante el **Acuerdo N° Doce, del Acta N° 46-2019, de la Sesión Ordinaria N°**



# Municipalidad de Guácimo

052



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 06.

**28-2019, de fecha 12-07-19** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **19-07-2019**, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejias Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité de caminos de Barrio Canadá.

| Nombre Completo            | Número de Cédula | Puesto         |
|----------------------------|------------------|----------------|
| Sara Diaz Orozco           | 7-0109-0340      | Presidente     |
| Heylin Garro Campos        | 1-1008-0527      | Vicepresidente |
| Beatriz Céspedes Salazar   | 6-0364-0649      | Secretario     |
| Virgilio Jiménez Bonilla   | 1-0414-0353      | Tesorero       |
| Adalberto Morales          | 119200439005     | Fiscal         |
| José Ángel Jiménez Jiménez | 7-0054-0496      | Vocal 1        |
| Roger Diaz Palacios        | 7-0093-0904      | Vocal 2        |
| José Garro Araya           | 2-0267-0362      | Vocal 3        |

Quedando debidamente juramentados.  
**CONOCIMIENTO**

## ARTICULO N° V. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DE IRLANDA-LOS ÁNGELES.

Al haber sido reconocido el nombramiento de los miembros del Comité de caminos de Irlanda-Los Ángeles, mediante el **Acuerdo N° Trece, del Acta N° 46-2019, de la Sesión Ordinaria N° 28-2019, de fecha 12-07-19** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **19-07-2019**, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejias Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité de caminos de Irlanda-Los Ángeles.

| Nombre Completo               | Número de Cédula | Puesto         |
|-------------------------------|------------------|----------------|
| Carlos Eduardo Pérez Alvarado | 7-0108-0340      | Presidente     |
| Hugo Morales Castillo         | 9-0085-0516      | Vicepresidente |
| Sharon Jiménez Escobar        | 2-0796-0147      | Secretario     |
| María Carvajal Moya           | 2-0487-0461      | Tesorero       |
| Eduardo Salazar Salazar       | 1-1076-0573      | Fiscal         |
| Fernando Cordero Fuentes      | 1-0830-0396      | Vocal 1        |
| Mirta Rojas Bermúdez          | 2-0520-0092      | Vocal 2        |
| Edith Escobar Rodríguez       | 2-0552-0811      | Vocal 3        |

Quedando debidamente juramentados.  
**CONOCIMIENTO**

## ARTICULO N° VI. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA SRA. EVELYN FLORES BARQUERO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

**1-** Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 19-07-19, firmado por MSc. Gustavo Acuña Rojas-Director del Cindea de Guácimo, quien informa que la señora Evelyn Flores Barquero ha sido seleccionada para representar al CINDEA de Guácimo en la modalidad nocturna en la Comisión de la Persona Joven.



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 07.

## Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la Sra. Evelyn Flores Barquero con cedula de identidad 7-0206-0810, vecina de Guácimo como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven en representación de Colegios.

**Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme**

## ARTICULO N° VII. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

**1. Grupo Organizado:** Comité Pro-mejoras Calle el tres, Guácimo.

**Representado por:** Sra. Gloriana Álvarez Cubero y el Sr. Ronald Jiménez.

**Asunto a tratar:** Presentar proyecto con relación al camino.

En uso de la palabra la Sra. Gloriana Álvarez Cubero-Comité mejoras Calle el tres, dice: Hace algunos días algunos vecinos interesados en el desarrollo de la comunidad y el bienestar de la población, decidimos formar un nuevo comité Pro-mejoras, denominado Comité Pro-mejoras Calle tres, el cuál fue juramentado días atrás, siguiendo la iniciativa de otros vecinos que ya integran el Comité pero que no tenían el apoyo suficiente.

Como comité una de las primeras cosas que hicimos fue lograr un acercamiento con la Asociación Desarrollo Específica del Hogar, hemos presentado a la Asociación nuestra adhesión como vecinos. Nuestra intención es lograr mayor apoyo y musculo, a las gestiones que desarrollemos en pro del desarrollo de nuestras comunidades vecinas.

Actualmente nuestra comunidad tiene muchas necesidades, pero sabemos que debemos priorizar las que actualmente más nos afectan, y que podamos establecer en el corto y mediano plazo alternativas para solventarlas.

Dentro de las prioridades establecimos las siguientes:

- Intervención de la Municipalidad en el arreglo definitivo del problema de alcantarillado y desborde de aguas pluviales que deterioran la carretera.
- Iniciar con la gestión para lograr en el mediano plazo la pavimentación de la calle.
- Lograr resolver el tema de recolección de basura de los vecinos.
- Valorar la posibilidad de reactivar el templo católico entre otros.

En este momento el tema de la carretera es vital, tenemos aproximadamente más de seis meses que no se interviene ni siquiera para mantenimiento, la verdad la calle es como echarse a andar en un río seco, solo piedras y huecos, es casi intransitable.

Curiosamente nuestra población se compone de muchos adultos mayores y niños, es un verdadero calvario salir a una cita médica, ni pensar en una emergencia, ir a la escuela, la gente debe ingeniárselas porque no hay servicio de bus, taxis no quieren entrar y los vehículos constantemente, además cuando llueve mucho, el desborde de las aguas prácticamente deja a veces sin paso a los vehículos o personas.



# Municipalidad de Guácimo

054



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 08.**

Hemos conocido que anteriormente se manejó la posibilidad de un proyecto asfaltado una vez concluido el proyecto Edén, sin embargo, a la fecha no sabemos nada, y nos parece que no hay la voluntad política para ejecutar el anteproyecto.

De tal manera que nuestra misión como Comité es presentarle cuales son nuestras necesidades primordiales y buscar alternativas para solucionarlas, que pasen de ser un sueño inalcanzable a una realidad.

Nuestra intención es presentarnos ante el Concejo y esta Municipalidad. Somos un grupo de personas interesadas en ser participantes activos en la ejecución y fiscalización de proyectos que vengan a dar mejor calidad de vida a los habitantes de nuestras comunidades.

Como petitoria queremos que el Concejo nos informe si estamos como beneficiarios en el plan de mejoramiento vial a las comunidades.

Si podemos contar con el apoyo de la Municipalidad para solventar el problema de las aguas pluviales, alcantarillado y limpieza de caños.

Si hay en el mediano o largo plazo alguna posibilidad o voluntad de seguir con el proyecto de asfaltado, luego terminado la etapa calle Edén.

Si podremos contar con al menos con intervenciones periódicas para el mantenimiento de lastre mientras se da una solución integral y definitiva a esta problemática de muchos años.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vieras este tema de calle tres como me ha dicho la gente, hasta en la clínica cuando me voy a inyectar, no me inyectan sino le doy respuesta de esa calle.

Por una política si estoy casi seguro de arreglar esas calles, fui hablar y ver y se que tienen todas esas necesidades, esto estaba incluido en el proyecto BID-MOPT para pavimentación y cuando viene la pavimentación viene el alcantarillado y otras situaciones, lo que pasa es que el proyecto BID-MOPT lo maneja directamente el gobierno junto con la Municipalidad, ellos en muchas ocasiones nosotros le hemos consultado cuando se hace ese proyecto pero eso es un préstamo y pues no hemos tenido la respuesta, yo igual que usted deseamos somos vecinos el cantón como todos aquí claro que tenemos voluntad sin embargo aquí yo si veo la necesidad que si hay maquinaria y si se pasa, aquí en este momento como medida paliativa si el señor alcalde toma decisiones para que se le solucione por el momento el problema de la entrada de la carretera y de medida urgente, sin embargo les digo, hasta que no esté concluida aunque se meta maquinaria y se le eche material y no hay alcantarillado se va a joder, pero sin embargo si hay necesidades ahí por lo que yo como sugerencia tomar un acuerdo de sugerirle al señor alcalde una intervención urgente en esta calle el tres.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho, si hace seis meses ahí viene como dice la niña no se le da mantenimiento porque es una línea de los laureles, en cuanto al proyecto del BID-MOPT aquí casi siempre ha trabajado la promotora Marcela Núñez ella es la que le ha dado seguimiento al proyecto BID en el cual si esta esa calle, lo que pasa como dijo el compañero presidente por las mismas políticas del gobierno no ha sucedido como el proyecto del Edén, Evangelina ahora estamos con el tema del puente pero ese va con la comisión de emergencias de Cartagena que ese también estaba con el BID pero aquí antes que ese está el camino a Evangelina a esto hay que darle un seguimiento con la unidad técnica de gestión vial para ver que ha pasado yo vengo entrando llegue el martes pero preguntar qué ha pasado con ese camino antes por lo menos en ciertos momentos se les daba una cepillada al camino, porque yo sé que aquí los taxistas cuando ven un camino muy malo dicen que no hasta



# Municipalidad de Guácimo 055



**Acta N° 48- 2019**  
**S. O. N° 29-2019**  
**Fecha: 19-07-19**  
**Pág. N° 09.**

que arreglen las calles, en el tema de los desagües que hay ahí es que hay algunas alcantarillas atravesadas que no dan necesariamente al caudal así se salen las aguas, pero si es necesario hacer un análisis yo si me comprometo a buscar la forma para que la unidad técnica de gestión vial vayan hacer una inspección sobre el tema de los pasos que hay que resolver cuando una va o viene que hay pasos que definitivamente ustedes saben que están muy mal. Entonces en cuanto a eso a veces hay pasos que no solo la niveladora hay partes de camino que ocupan por lo menos un viaje de material porque solo la niveladora no lo resuelve, hay partes que si y hay partes que no entonces hay que ver como se acomoda eso y aquí pasar esto a la unidad vial. Yo lo que pienso es que el comité también vaya a la unidad vial, cuando se vaya a arreglar el camino que va el ingeniero sería bueno darle un documento de las necesidades así la marca los kilómetros las necesidades de cuales pasos son y cuantas alcantarillas ahí van que ese es el procedimiento para resolver eso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Esta situación no es nueva porque han venido durante años aquí, yo creo que hay que tomar un acuerdo solicitando a quien este encargado de este trámite convenio BID-MOPT que solicite al programa este un informe para que fechas está establecido y ejecutar esos dineros que faltan para nosotros poder hablarle con verdad a los vecinos porque mientras tanto nada más diremos que aquí está en ese proyecto y que no sabemos ni cuándo van a ingresar esos fondos para ejecutarse, entonces yo creo que es sacarse un acuerdo solicitando si es Marcela como dijo Don Gerardo o la encargada de ese proyecto BID-MOPT la promotora social, solicitarle que pida al programa BID-MOPT un informe de que situación esta esos dineros y en que plazos se piensan ejecutar para nosotros poder decirles ya hay un compromiso del BID MOPT que los dineros se van a empezar a ejecutar e el 2020 o en este segundo semestre o no si estarán al rato ya se archivaron uno no sabe ni como porque todo puede pasar en el gobierno y lo otro es que creo que la otra semana empiezan a elaborar el plan vial quinquenal de forma participativa en los diferentes distritos y entonces en todos los comités de caminos se van a invitar a cada distrito para que plantee sus necesidades en cuanto a caminos, alcantarillado y puentes para que en ese plan vial quinquenal aparezcan y que de acuerdo a eso se priorice y se vaya presupuestando el arreglo de esos caminos, lo que dice Don Gerardo que en cualquier momento se le puede dar una raspada y eso, también hay que ser realistas aquí ya se ha hablado mucho y hemos tenido muchos vecinos de diferentes comunidades y la maquinaria que se tiene para caminos esta obsoleta mucha está en el taller o se repara y esta otra vez en el taller y hay algunas otras comunidades que están esperando que se haga eso por lo menos un raspado por encima y que se les eche algo para quitarle los huecos porque eso también habría que consultarle porque como dijo Gerardo un acuerdo solicitándole al SIOP que vaya y haga una inspección para que determine qué es lo que se necesita y si entre la programación que ya tienen los caminos para hacerles el raspado lo ubican a la comunidad del hogar y a ver si en este semestre se puede invertir algo pero que hayan documentos aquí para que nosotros también tengamos claro.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Perdóneme lo que le tengo que decir, yo no puedo con eso porque si tenemos alguna niveladora en este momento se lo pido porque hay que tratar de urgencia a esa comunidad mientras va un ingeniero, le enseñan al ingeniero los problemas, pasa un mes para que vaya y presente aquí, cuando vuelve de nuevo a la unidad vial, ya son tres meses más de sufrimiento de las personas, si hay una niveladora libre no se va a llevar una semana arreglando eso, eso es un día de trabajo que por lo menos se le soluciona más bien el acuerdo sería que se le dé como prioridad, porque si tenemos una niveladora que puede en un día solucionar el problema para que le vamos a dar más largas, yo con la burocracia no voy.

En unos de la palabra el Sr. Ronald Jiménez-representante del Comité de caminos de calle el tres, dice: El caso mío es que don Gerardo acaba de decir que mandar al ingeniero qui han venido tres o cuatro veces de la esquina pegando a calle el tres hasta el bosque, ha visto el daño que hay yo hasta tengo fotos solo que ahorita no las ando donde yo andaba en moto y hasta tuve que



# Municipalidad de Guácimo

056



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 10.

devolverme porque ya las piedras son tan grandes que hasta se resbalan las llantas y cómo es posible a como se ve eso a como dice la muchacha viejitos, chiquitos porque hasta que no pase un problema a como ha pasado en otros lugares nadie hace nada porque casi siempre pasa eso, yo no le echó la culpa a ninguno de ustedes y siempre se lo he dicho a Don Gerardo él es una gran persona para mí y yo siempre le he pedido favores y siempre me los ha hecho de los raspados de la calle, él siempre nos ha ayudado pero ahora ya nos tiene abandonados y eso de mandar ingenieros es plata botada, están botando el dinero porque yo anduve en un pick up con ellos y lo que hice yo lo hicieron ellos- nada-, volvimos a llevar a otra gente y lo mismo paso, de que se está haciendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces si sería pedirle al señor alcalde para que se le dé prioridad del caso.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A veces parte de la burocracia se tiene que dar, pero yo he ido y en una mañana se da a la una de tarde ya está eso listo y está el compañero que sabe que eso es cierto, he estado desde la cinco de la mañana y a la uno o dos de la tarde ya está listo eso por lo menos se arregló el camino, también el tema ese del BI-MOPT he estado pensando también nosotros podemos aprovechar que está aquí el Licenciado y compañero Jose Lidier Azofeifa que de hecho es asesor en la asamblea legislativa de la diputada Marolin, él también podría encargarse de ese proyecto del préstamo del BID, sobre ese camino que siempre ha estado desde el inicio que hicimos la propuesta de camino que esta la Evangelina y en el segundo puesto esta seguidamente el camino de, entonces yo diría que él se podría hacer cargo desde la asamblea porque creo que usted nos podría hacer esa gestión a nivel de la asamblea legislativa y averiguarnos de esos dos caminos.

Bueno Marcela no está estuvo como promotora social en la unidad vial, entonces yo pienso que así sería más directo, creo que esa sería la forma y en cuanto a lo otro yo veré de qué manera podemos resolver esto.

En unos de la palabra el Sr. Ronald Jiménez-representante del Comité de caminos de calle el tres, dice: Le agradeceríamos, porque la vez pasada ustedes habían enviado un ingeniero directamente al BID, ahí en el MOPT para que arreglaran ese problema y nos dijeron a nosotros que en quince días y nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que el señor alcalde coordine a la brevedad posible para que se les vaya a reparar la calle el tres, a la mayor brevedad posible. **Los señores y señoras que estén de acuerdo en que se les priorice para que se les trate la calle a los señores vecinos de calle el tres y pasárselo al señor alcalde, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.**

## Conocida la solicitud se acuerda:

En conformidad con la solicitud presentada del Comité Pro-mejoras Calle el tres, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar respetuosamente al Alcalde Municipal-Sr. Gerardo Fuentes González, para que dé prioridad a la mayor brevedad posible en arreglar la calle el tres, ya que se encuentra en muy mal estado.

**Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Que ellos se refirieron también al manejo de los residuos sólidos, bueno la basura que tira la gente.



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 11.

En uso de la palabra la Sra. Gloriana Álvarez Cubero-Comité mejoras Calle el tres, dice: Yo en mi casa y le digo a los vecinos cuando se da esto lo del reciclaje, yo llamo y la muchacha nos manda el viernes a recoger lo que es el reciclaje, porque la basura no hay donde porque no se puede tirar ni quemar porque por el humo mi hijo se enferma, no la puedo dejar ahí porque se pone hedionda, cuando yo llegué aquí se podía sacar a la entrada pero el Ministerio de Salud lo prohibió, entonces ya no sabemos qué hacer con la basura.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno una vez que se arregle la calle hablar con el departamento correspondiente para que entre el camión y recoja ahí se acaba el problema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No si es que entro una gestora ambiental nueva, pero hay toda una problemática de la manera que se manejan los residuos sólidos en el cantón y ya lo hemos visto lo del cierre del botadero, lo de la compra de un recolector nuevo porque los recolectores no dan abasto, el crecimiento de urbanizaciones que no tienen el servicio de recolección, el de residuos sólidos que ya está siendo un problema serio ambiental y social y entonces lo que cabe es que la gestora que está manejando eso de los residuos, si hacen eso que bien porque cuando hacen las campañas que vayan a los lugares a recolectar, la gente lo tiene en un lugar pero la otra opción que yo daría seria hablar con la gestora ambiental y con Leo, porque yo no sé hasta donde es posible si cada vecino puede sacar los residuos sólidos que no son reutilizables sacarlos afuera por la línea y que cuando pase el recolector porque he visto que algunos hacen eso y el mismo recolector lo recoge ahí.

En uso de la palabra la Sra. Gloriana Álvarez Cubero-Comité mejoras Calle el tres, dice: Antes cuando yo llegué aquí a Guácimo nosotros hacíamos eso, se sacaba la basura en la pura línea los martes que era cuando pasaba el camino por ahí, pero resulta que los vecinos de la entrada empezaron hacer denuncias al Ministerio de Salud. Y el Ministerio puso un rotulo en donde es prohibido sacar basura entonces ya no podemos sacar la basura en la entrada.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo voy a hablar con Alessa para ver ese tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo creo que en una semana ya se le estará resolviendo el problema de la calle, estábamos suspendidos y no podíamos mover nada y ahorita ya estamos aquí otra vez y vamos para adelante.

**De esta forma se dio por atendido a los representantes del Comité Pro-mejoras calle el tres.**

## **ARTICULO N° VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**1-** En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Como solicitud del señor alcalde de preparar una moción para que rinda el departamento de gestión vial sobre los trabajos que se hicieron en la carretera de Pocora Sur y Mascota sobre los cabezales que faltan todavía por resolver porque las cajas de registro están pendientes, entonces que la unidad vial envíe un informe completo al Concejo Municipal sobre la situación de eso y para cuando la totalidad de ese proyecto. **Los señores y señoras que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.**

**Conocida la moción verbal, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que giré



# Municipalidad de Guácimo

058



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 12.**

instrucciones al Ing. Luis Fernando Chacón Pérez - Encargado del Departamento de la Unidad de Gestión Vial, para que envíe a este Concejo Municipal un informe completo con respecto a los trabajos realizados en la carretera de Pocora Sur y de Mascota, con respecto a las cajas de registro que aún están pendientes de resolver y para cuando esta la totalidad del proyecto finalizado. (Debiendo rendir un informe técnico a este órgano Colegiado a la mayor brevedad posible.)

**Acuerdo N° tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**2-** Se dio lectura oficio N° AMG-927-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, quien solicita derogar el acuerdo N° 07 aprobado en la sesión ordinaria N° 27-19 del 05 de julio donde se autoriza a la señora Flor Valerin Cabalceta, alcaldesa interina a firmar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), esto con la finalidad de tomar un nuevo acuerdo donde se autorice mi persona Señor Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, esto en vista que desde el 16 de julio de los corrientes asumí nuevamente mis funciones.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo no sé si hay un tecnicismo más automático en el sentido de que se tome un acuerdo porque entonces vamos a estar revisando acuerdos y acuerdos desde que tomamos cuando inicio doña Flor que estaba fungiendo legalmente y entonces vamos a tener que venir y venir a derogar acuerdos y volver a tomar otro acuerdo por eso me gustaría consultarle a Danny o no sé si Jose Lidier conoce si hay un tecnicismo en dejar que se pueda decir los acuerdos que se tomaron y se enviaron a la alcaldía a nombre de doña Flor y que Don Gerardo que asume ahora le va a dar seguimiento y él es que a partir de ahora porque si no vamos a pasar tomando acuerdo y derogando y aprobando otro acuerdo porque ahora es otro quien firma.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo pensaría en derogar todos los acuerdos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No eso no es así tampoco.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Nada más Don Eladio el caso ese que hay sobre el tema de CORBANA, es que en este momento se va hacer un convenio actual donde en ese convenio Corbana lo va actualizar porque hay dinero de por medio porque ellos no van aceptar en ningún momento que doña Flor le firmen con convenio por mi no hay problema, otra cosa los acuerdos que existan aquí y quedan, queda claro que hay que darles seguimiento a todos con Doña Flor o no hay que darles seguimiento, nada más que hay algunos que si se refieren como el caso este que Jose Lidier presento aquí un cambio para efectos de un convenio, entonces son unos poquitos que hay que seguir ese procedimiento.

En uso de la palabra el Sr. Jose Lidier Azofeifa-Síndico municipal, dice: Efectivamente es como Don Gerardo lo indica los acuerdos que son de ejecución interna municipal en esos casos le competen meramente al alcalde que en ese momento estaba presente ante la administración pero para efectos de convenios como pasan por un departamento legal ellos si son más quisquillosos en quien va a firmar en ese caso que nos sucedió exactamente el miércoles en cuanto se había presentado para que se firmara un convenio con JAPDEVA, y el miércoles me estaba llamando el gerente de desarrollo que teníamos que presentar el acuerdo entonces por eso se trajo y se cambió en caso de CORBANA va a suceder lo mismo y en caso del convenio de turística también vamos a tener que modificarlo porque como hay otra persona ellos no nos lo van aceptar.

Aprovechando la coyuntura de que Irlanda Los Ángeles se va a proceder a firmar este convenio nosotros hemos tenido un par de reuniones con representantes de CORBANA y el Director de CORBANA, para ver si se logra extender a Irlanda-Rio Jiménez a la ruta nacional porque ahí se expuso de que si bien es cierto es de mucha importancia para la Municipalidad entonces se ha



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 13.

venido trabajando para establecer un convenio con CONAVI para que en conjunto se intervenga ese tramo que sería Irlanda-Rio Jiménez y yo pensaría que, si esta Municipalidad estaría en anuencia de hacer para que ese convenio se dé, yo pensaría que es en buena hora. También sería tomar un acuerdo donde el concejo aprueba que en ese convenio se extienda ese tramo. y si van a tomar ese acuerdo yo si prefiriese tomarlo la otra semana para traerlo con nombres y apellidos.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece sumamente importante porque eso vendría a solucionarnos distintos problemas en el distrito de Rio Jiménez porque todos esos camiones que vienen de allá adentro todos pasan por Rio Jiménez centro y eso sería fenomenal porque al ya haber una calle donde los camiones pueden pasar ya no se van a meter por el centro por lo que eso es una gran idea Jose Lidier.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Parece bien porque de una calle pavimentada a otra está mal, por lo que sería un convenio tripartito así lo está planteando CORBANA, Municipalidad.

En uso de la palabra el Sr. Jose Lidier Azofeifa-Síndico municipal, dice: Así lo está planteando CORBANA y CONAVI, eso es una ruta nacional, pero si se pudiera incluir que la Municipalidad eventualmente se pueda lograr un convenio igual porque eso nos facilitaría mucho en los temas de contratación y de ejecución serían más expeditos, creo que la 817 en Pococí, aunque no recuerdo bien que se logró un convenio para asfaltar diecinueve kilómetros donde la Municipalidad es el ente ejecutor.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pero debe de haber un convenio aparte de este de CORBANA.

En uso de la palabra el Sr. Jose Lidier Azofeifa-Síndico municipal, dice: Ese ya se va a firmar y ese es aparte. Entonces sacar un acuerdo para ver la posibilidad de hacer un convenio tripartito.

En uso de la palabra el Sr. Jose Lidier Azofeifa-Síndico municipal, dice: Lo que hace la gente de CORBANA y CONAVI es un convenio de adenda para asfaltar ese pedazo, pero si se lograra establecer como un convenio tripartito con la Municipalidad como órgano ejecutor sería excelente porque la ejecución sería más expedita.

**Conocida la solicitud es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en derogar el acuerdo N° 07 de la sesión ordinaria N° 19 celebrada el 05 de julio, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

**Conocida la petición, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Derogar el acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 19 celebrada el 05 de julio del 2019 (*Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes El Convenio Específico de Cooperación para Transferencia de Fondos para el Proyecto: El Mejoramiento de la Superficie de Ruedo con Carpeta Asfáltica Estructural en el Camino c7-06-025, suscrito entre La Municipalidad de Guácimo y Corporación Bananera Nacional (CORBANA), por lo tanto, se autoriza a la Alcaldesa Municipal - Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, proceder a la firma del mismo. Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.*)

**Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**Así mismo la solicitud es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que**



# Municipalidad de Guácimo

060



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 14.

**estén de acuerdo en aprobar el convenio y autorizar para que sea el Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González quien proceda a firmar el convenio, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes El Convenio Específico de Cooperación para Transferencia de Fondos para el Proyecto: El Mejoramiento de la Superficie de Ruedo con Carpeta Asfáltica Estructural en el Camino c7-06-025, suscrito entre La Municipalidad de Guácimo y Corporación Bananera Nacional (CORBANA), por lo tanto, se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la firma del mismo. (Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.)

**Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**3-** Se dio lectura oficio N° AMG-890-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-05-19, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, quien en respuesta del acuerdo N° 07, de la sesión extraordinaria N° 07-19, celebrada el 06 de marzo del 2019, referente a realizar la valoración correspondiente para la donación de terreno, se adjunta SIOP-700-2019 como respuesta.

## **Conocida la respuesta, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle respuesta de la solicitud presentada por la Sra. Shirley Segura González, quien en calidad de representante de Lujo Palmareño Sociedad Anónima, con respecto a la propiedad con el plano catastro L-894878-2003, ubicada en el Barrio las Palmitas, Guácimo, que mide 1963.80 metros cuadrados que es para ser donado a la Municipalidad de Guácimo como zona de parque infantil y área verde, según informe girado por el Arq. Luis Fernando Chacon Pérez-Servicios de Infraestructura de Obra Pública- Coordinador a.i. , el cual dice:

- En sitio se encuentra una cancha de futbol enzacatada de uso común por los habitantes de dicho barrio, con sus respectivos marcos metálicos de tubo redondo.
- El área de dicho plano si se apega con lo encontrado en sitio.
- Se hace consulta sobre la antigüedad de dicho barrio, el mismo fue construido de manera informal hace 25 años aproximadamente.
- No se logra determinar si se pudo cumplir en su momento de construcción, con lo indicado en la Ley de Planificación Urbana Artículo 40, en cuanto a materia de cesión de área publica, que correspondería a un 10%.
- Dicha propiedad ha sido utilizada por los vecinos de dicho barrio, como área publica en los últimos 25 años.

Por tanto, en vista del uso público que se le ha dado a dicha propiedad y su antigüedad, se recomienda la recepción de dicho inmueble por parte de la Municipalidad siempre y cuando los costos de los trámites de cesión e inscripción (planos, escrituras, gastos y trámites de registro) sean asumidos en su totalidad por el titular de la finca.

**Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

## **ARTICULO N° IX. CORRESPONDENCIA.**

**1-** Se dio lectura al oficio, con fecha de recibido el 19-07-2019 por la Secretaria del Concejo en donde se presentan los problemas de la oficina del IMAS que está ubicada en la parte baja del edificio municipal. La cual dice;

- Problemas de filtración de agua.
- Olores muy fuertes donde quedaban unos servicios sanitarios.



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 15.**

- Problemas con los murciélagos.
- Conexión a internet no tienen.
- No hay privacidad.
- No tienen aire acondicionado.
- No hay una buena conexión de fluido eléctrico.

Sino se solucionan los problemas se tendrán que ir a Siquirres.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Tenemos un problema aquí y como nos complicamos si costo tanto que el IMAS estuviera aquí, y la Municipalidad no le da las facilidades para que estén aquí por lo que ya se los quieren llevar para Siquirres.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero porque los sacaron de ahí.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice, dice: Porque dicen que por el peligro de los niños que andaban ahí por donde esta esa parte.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Diay que les hagan un portón allá para que allá acceso.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice, dice: Pero es que ahí no hay acceso.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero no entiendo porque los sacaron de aquí.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice, dice: Por lo mismo que los niños agarran para allá y es peligroso que se pueden caer.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso que de manera de urgencia es solicitarle a la administración que por favor se reinstale la oficina del IMAS en un lugar donde tenga las mismas condiciones que se le ofrecieron desde un principio o lo otro de mejorar las condiciones de esa oficina que tienen ahí hay que pensar en inversión y en cuanto tiempo se va a hacer.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Y porque en una oficina de abajo como la de reuniones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Se va a tomar un acuerdo muy tácito que se le dé instrucciones urgentes a la administración de cambiar en un plazo no máximo de lunes a miércoles a reinstalar par que reúna las condiciones porque si peleamos tanto para que viniera el IMAS y se van a ir, no eso no es así. Bueno ocho días plazo para que se le solucione.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice, dice: Yo tome fotos donde le cae agua, lleno de murciélagos, ratas y huele feo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No no eso no es posible, que se le dé plazo de lunes a viernes para que se le reubique a esa gente según las condiciones que se le ofrecieron.

Yo me quede sorprendido cuando hicieron ese movimiento y se la dan a la ruta 32 que no está aportando nada aquí pero bueno eso no importa, pero es más importante el trabajo que desarrolla



# Municipalidad de Guácimo

062



Acta N° 48- 2019  
S. O. N° 29-2019  
Fecha: 19-07-19  
Pág. N° 16.

el Imas que la que desarrolla la ruta 32 aquí, y entonces los sacan de donde estaban y meten a la ruta 32 donde no interfieren en nada porque no es mucho lo que llega, lo sacan de donde esta Marco Tulio y Don Luis Acevedo en donde tienen espacio libre y los pasan a ocupar una oficina solos para ellos el trabajo que desarrollan y quitan el IMAS de ahí y yo me quedo sorprendido y después me dicen que los pasaron para allá abajo en las condiciones que están.

## Conocida la problemática, se acuerda.

Este Concejo municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a manera urgente se reinstale la oficina del Imas en el edificio municipal en donde se le brinden las mismas condiciones necesarias que se les ofreció en su momento en un plazo de ocho días, a raíz de los problemas que se les presenta en la oficina del Imas actualmente ya que de no resolverles el problema se tendrían que ir al Cantón de Siquirres.

**Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Les tengo una mala noticia compañeros se recibió un correo en la oficina del compañero Juan Carlos donde CONAVI en donde envían una nota diciendo al cantón de Guácimo que no va a tener nada de obras adicionales.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Entonces en ningún cantón se les está dando y todos estamos peleando por lo mismo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces aquí hay que hacer algo, pelear es pelear.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Así como en la comisión peleamos los otros y por Limón, ellos también deben de apoyarnos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sería que la comisión de Guácimo convoque a una sesión extraordinaria con la Comisión de la Ruta 32, para ir a pelear eso, porque nosotros podemos convocar a una extraordinaria, ir a pelear juntos los cuatro, irnos a pararnos en seco ahí.

Yo solicitaría un acuerdo para convocar a la Comisión Ruta 32 a una sesión extraordinaria con carácter de urgente para que le de atención a la Comisión de los representantes de Guácimo, **Los señores y señoras que estén de acuerdo en aprobar, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.**

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Comisión Inter-Cantonal ruta 32 una audiencia mediante una sesión extraordinaria a la mayor brevedad posible para atender a la Comisión Cantonal de Guácimo ruta 32 he invitar cordialmente al Ing. Kenneth Solano, CONAVI y a la Licda. Marolin Azofeifa-Diputada Asamblea Legislativa para que participen en dicha sesión con el fin de tratar el tema tan importante que son las obras adicionales.

**(Comuníquese al Despacho de la Diputada Marolin Azofeifa-Asamblea Legislativa)**

**Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Deberían de convocar también porque no han cumplido con lo de la cañería de Pocora y ya van llegando otra vez a la cañería.



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 17.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vea por donde vienen las cosas, nosotros estuvimos mes y medio que nos faltaba el agua todos los días, aquí se tomó un acuerdo donde se pararan toda obra y hasta que no se solucionara el tema de Pocora pero se aprovecharon de que ya no estábamos ahí vamos a seguir, yo les pediría por favor tomar ese acuerdo, enviárselo a CONAVI y Acueductos y Alcantarillados, que no se toque la zona de Pocora hasta que no se cargue la tubería como corresponde. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

**Por tanto, se acuerda:**

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a las compañías de CACISA S.A., CODOCSA, CONAVI, la Empresa Constructora CHECK, que no se toque las tuberías de acueductos y alcantarillados en el distrito de Pocora para realizar trabajos de la ruta 32 hasta que no se aclare o se haya cumplido lo solicitado anteriormente mediante el acuerdo N° Doce, del Acta N° 01-2019, la Sesión ordinaria N° 01-2019 celebrada el 08-01-2019, que dice: *(Considerando el grave problema que recientemente se ha venido presentando en el Distrito de Pocora, producto de los trabajos que viene llevando a cabo las Empresas Constructoras del proyecto ampliación de carretera ruta 32, ocasionando la interrupción en forma total a toda la Comunidad del servicio de agua potable, y en virtud de que la primicia política establece claramente que toda acción política, tiene que ser en beneficio de las Comunidades y que en el momento que se empiecen a afectar las Comunidades en servicios esenciales e indispensables, cualquier proyecto pasa a segundo plano, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Manifestarse ante CACISA S.A., CODOCSA, CONAVI, la Empresa Constructora CHECK, haciéndoles saber que la posición de este Órgano Colegiado y la Comisión Cantonal ruta 32, es no permitir que en adelante se prosiga con la construcción del proyecto ruta 32, hasta tanto las Empresas procedan a coordinar de forma inmediata con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la ubicación exacta de las tuberías, con el propósito de evitar que se continúe provocando errores por desconocimiento y coordinación con el ICAA, que al final termina afectando a toda una población, porque se deja desprovisto del recurso hídrico, que es tan importante para la salud humana. Con todo respeto este Concejo Municipal y la Comisión Cantonal con la potestad que ampara la Constitución Política y Código Municipal, solicita el cumplimiento del citado acuerdo.)*

**Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**3-** Se dio lectura a oficio de fecha 19-07-19, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutierrez Álvarez– Directora de la Escuela Hernán Garrón Salazar La Manudita, la cual solicita el nombramiento de tres miembros en la Junta de Educación de la Escuela, por motivo de renuncia de tres miembros, quienes son: la Sra. Scarlet Marian Hernández Gómez, Céd. N° 7-0215-0697, de la Sra. Cristina Torres Arce, Céd. 7-0190-0948 y el Sr. Heliodoro Pérez Cano, Céd. N° 2-0346-0322.

**Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

De conformidad a la solicitud presentada por la Directora Ana Lorena Gutierrez Álvarez – Escuela Hernán Garrón Salazar (La Manudita), este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo a:

Sra. Sonia María Torres Gómez...Cédula N° 3-0275-0210, en sustitución de la Sra. Scarlet Marian Hernández Gómez, Céd. N° 7-0215-0697.



# Municipalidad de Guácimo

064



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 18.**

Sra. Maria Elena Fernández López...Cédula N° 5-0180-0463, en sustitución de la Sra. Cristina Torres Arce, Céd. 7-0190-0948.

Sra. Dayana Obando Castillo... cedula 7-0161-0880, en sustitución del Sr. Heliodoro Pérez Cano, Céd. N° 2-0346-0322.

**(Fecha vencimiento 21-09-2021)**

**Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**4-** Se dio lectura a oficio, de fecha de recibido 19-07-19 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, haciendo de conocimiento que ha faltado a las sesiones por motivos laborales.

**CONOCIMIENTO.**

**5-** Se dio lectura a oficio, de fecha de recibido 18-07-19 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, presentando la renuncia formal al puesto de secretaria y así a su vez de la representación de los Colegios Nocturnos en el Comité Cantonal de la Persona Joven, para así asumir la presidencia de esta instancia, agradecer la confianza brindada durante este periodo de tiempo que desempeñe mis labores como secretaria y que ahora lo hare como presidenta de dicho órgano con el mayor entusiasmo por la Juventud de este hermoso cantón.

**CONOCIMIENTO.**

**6-** Se dio lectura a oficio, de fecha de recibido 18-07-19 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Sra. Marcela Núñez-Presidenta de la ANEP, en respuesta a la convocatoria no oficial vía correo electrónico por parte del presidente del Concejo Municipal, Manrique Mejias a los coordinadores de departamento para asistir a la sesión extraordinaria municipal del día de hoy, le comunico que, como servidores públicos respetuosos de las leyes establecidas no acudiremos a esta convocatoria, ya que no se cumple con el debido proceso establecido en el código municipal, donde se indica textualmente que: Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, sin que por ello deba de pagársele remuneración alguna. Artículo 40.

**CONOCIMIENTO.**

**7-** Se dio lectura a oficio, de fecha de recibido 12-07-19 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Sra. Carmen Ligia González Viquez, solicitando préstamo de un toldo para una actividad familiar relacionada con la primera comunión de mis nietos para el día domingo 21 de julio 2019.

**CONOCIMIENTO.**

**8-** Se dio lectura a oficio, de fecha de recibido 15-07-19 por la Secretaría del Concejo, firmado por oficial actuante -Sr. Roger Ruiz Sandi- Fuerza Pública, presentando un informe de la fuerza pública a la autoridad judicial, en la ubicación de Pocora Sur en el Bar El Casito, local comercial en donde se describen los hechos: Bar el Casito se observa al mismo con la cortina de entrada principal cerrada y con la ventada del lado derecho abierta se puede observar que dentro del bar se encuentra cuatro personas en la barra ingiriendo bebidas alcohólicas esto al ser las 02 horas 06 minutos del 14-06-2019 en Pocora Sur en El Bar Casito.

**Conocido el informe, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Danny Arguello-Asesor Municipal con el fin de asesorar según su criterio a este Órgano Colegiado con respecto al informe presentado por la Fuerza Pública a la autoridad judicial, en la ubicación de Pocora Sur en el Bar El Casito, local comercial.

**Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



**Acta N° 48- 2019**  
**S. O. N° 29-2019**  
**Fecha: 19-07-19**  
**Pág. N° 19.**

**9-** Se dio lectura a oficio, de fecha de recibido 19-07-19 por la Secretaría del Concejo, firmado por Shaira Uphan Wright-Secretaria Municipal, comunicando mediante acuerdo SM-402-2019, en la cual se hace formal invitación al 127 aniversario del Cantonato de Limón, las actividades se realizarán el jueves 25 de julio 2019 dando inicio a las 12:00 md, en la casa de la Cultura de Limón, indicando que tienen tiempo a más tardar el día miércoles hasta las 12:00 md para confirmar su asistencia.

**CONOCIMIENTO.**

**10-** Se dio lectura al oficio, con fecha de recibido el 18-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Fernanda Salguero-Asistente administrativa, INDG-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, solicitando una audiencia ante el Concejo Municipal para la presentación de la misma la cual va a estar a cargo del señor Juan Carlos Piñar -Coordinador de la Estrategia Proyecto 103003 Estrategia de plásticos de un solo uso.

**Conocida la solicitud, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Comunicarle la Sra. Fernanda Salguero-Asistente administrativa, INDG-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que este Órgano Colegiado concede audiencia al Señor Juan Carlos Piñar -Coordinador del Proyecto 103003 Estrategia de plásticos de un solo uso, el día viernes 26 de Julio 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el objetivo de presentar de dicha estrategia.

**Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**11-** Se dio lectura al oficio, con fecha de recibido el 19-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Jose Mario Jara Alvarado-Las Rosas de Río Jiménez, indicando que el lunes 15 de julio de 2019 el Departamento Técnico del BANHVI, mediante el cual nos indicaron los seis puntos que deben de aclarar para que el proyecto sea pasado a la Junta Directiva para su aprobación. De estos puntos solo requerimos de la colaboración de su Concejo en lo referente al punto 1, que según el oficio de subsanación del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez que envía el Departamento Técnico -Dirección FOSUVI, el cual indica lo siguiente:

Respecto a la documentación subsanada y remitida del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez, se tiene las siguientes observaciones, las cuales pide aclaración:

- 1.** Se adjunta acuerdo municipal donde recibirán el terreno y otorgando un plazo de 3 meses para la recepción del sistema de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, no hay claridad en torno a la operación, mantenimiento y administración del sistema por parte del ente municipal.
- 2.** No se adjunta permiso de vertido del efluente de la planta de tratamiento, solo indican que lo otorgarían en agosto.
- 3.** Se indica que los puntos de desfogue de las aguas pluviales serán en canales en tierra que fueron identificados en sitio, sin embargo, en el diseño de sitio se ubican en un tramo que forma parte de calle pública y en terrenos de terceros. Por lo cual no se tienen certeza si los canales están localizados en servidumbres pluviales debidamente constituidas.
- 4.** En relación con las áreas públicas ya traspasadas a la Municipalidad de Guácimo, no se tiene claro cuál será el uso o destino de cada una de las fincas.
- 5.** Respecto al detalle de obras pendientes de infraestructura, aclarar la cantidad de carpeta asfáltica y en que tramo se colocara, ya que la cotización adjunta solo indica en toneladas.
- 6.** La certificación de tratamiento de aguas residuales no se encuentra firmada por el Ing. David Pow-Hing, como responsable de las obras.



# Municipalidad de Guácimo

066



**Acta N° 48- 2019**  
**S. O. N° 29-2019**  
**Fecha: 19-07-19**  
**Pág. N° 20.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esto indicaba que se le haga la administración el cobro a la Municipalidad el agua, el cobro no el mantenimiento durante dos años que la empresa iba a recurrir con todos los gastos de mantenimiento y cualquier cosa que deba recurrir la empresa, porque la ley impide lo del tema de que se cobre de agua se utilicen en otras cosas que no sean el mismo sistema de agua, que a la Municipalidad le ayuda a invertir los dineros una vez que asumieran el control del acueducto, digo esto porque, acueductos vino a a decir aquí que ya estaba firmado el convenio del préstamo este Alemán, y aquí se había hecho una reunión una vez que lograra hacer ese proyecto acapararía todos los proyectos de asadas y eso lo iba acaparar acueductos porque el proyecto supuestamente después de doce años que ni se han reunido va hacer gigantes, grande y va a eliminar el problema de las disponibilidades de agua en el Cantón, entonces lo que se quiere corregir es el plazo dijo que eran tres meses y son dos años que la empresa le iba a dar mantenimiento y ya construir la cuestión esta para que alguna persona asignada por la Municipalidad se pusiera en dos años hacer esto. Que la empresa tiene dos años que se va a hacer cargo de todo del tema de alcantarillado sanitario y de lo demás de dicho proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo he votado en contra de todo esto porque muchas veces he dicho que debe haber un criterio técnico para asumir cuestiones que el gobierno local y el municipio no ha manejado y me he dado la tarea de solicitar en el departamento de aguas he inclusive a acueductos la situación del pozo y del tanque y ahora resulta que es un proyecto urbanístico que ahora es totalmente diferente a la urbanización Las Rosas, y aun estoy esperando la respuesta porque en el departamento de aguas del MINAE quiere venir hacer una inspección de ese pozo y ese tanque y lo último que me dijeron es que ese perforamiento no tiene los permisos del MINAE y que lo iban a clausurar, y yo espero que el lunes me den la respuesta por escrito, porque como nosotros vamos a recibirlo algo en lo que no hay expediente ni en el SIOP, y ni siquiera con Marco Tulio que yo siempre digo como es que Marco Tulio componga en un tema tan lento o planificador de permisos donde se ven cosas de urbanizaciones o para proyectos urbanísticos y estoy esperando la respuesta del lunes porque hay que justificar las cosas, la otra semana según la respuesta del departamento de aguas de eso y de los criterios porque creo como se ha hablado aquí a veces inducen al concejo a tomar acuerdos porque yo no sé cuál será el criterio de la administración pero hay pronunciamientos sobre esto y yo he sido puntual en las responsabilidades en cuanto a esto de asumirlo la administración y en esto también de recibir porque a mí tampoco me parece que eso va y esa es mi posición. Yo voy a presentar esos criterios y presentare aquí todo. Y saber cuál es el papel de Don Marco Tulio en este trámite de la urbanización Las Rosas y cuales criterios ejercen en esto, y lo he dicho aquí y que conste en actas, porque nadie me ha explicado nada todavía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nosotros los estudios que tenemos y el criterio técnico del departamento legal dice lo contrario de lo que usted está diciendo hasta el momento, dice todo lo contrario aquí nadie está induciendo al Concejo, todos podemos alzar la mano o no alzarla si quieren, pero los criterios técnicos bueno el criterio legal hasta este momento no nos dice a nosotros que estemos equivocados que si ya llega un criterio como usted dice, porque todos podemos decir que tenemos criterios técnicos, pero si usted nos trae a nosotros que no se ha dado los permisos para el pozo porque ellos presentaron documentos y que ellos presentaron estos análisis técnicos de todas estas cuestiones de la viabilidad del pozo es porque todo lo presentaron, nosotros basados en esa documentación lo pasamos al departamento legal y ni siquiera fue una decisión arbitraria porque el departamento legal fue quien dio su criterio legal que si se podía porque el departamento legal nunca dijo que no se podía o estoy equivocado yo compañeros, porque yo aquí en ningún momento voy a inducir a nadie a un error cada quien vota a lo que le parece porque aquí yo no vengo a inducir al error a nadie pues ahora si usted dice que tiene esos documentos pues preséntelos y echamos marcha atrás pero mientras no presente yo me amparo y me agarro al criterio del departamento legal y me agarro también a que la ley dice que las municipalidad pueden administrar perfectamente un



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 21.

acueducto, mientras no existan esos documentos no hay ninguna forma de cómo decir que esto es improcedente, entonces lo voy a someter a votación, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee votaron positivo y los votos disidentes de los Regs. Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, aprobado por cuatro votos, mayoría simple, por tanto, cuatro votos a favor y tres disidentes, se acuerda:**

**Conocida la información, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aclarar el punto uno según el oficio de subsanación del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez que envía el Departamento Técnico -Dirección FOSUVI, indica;

1. Se adjunta acuerdo municipal donde recibirán el terreno y otorgando un plazo de 3 meses para la recepción del sistema de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, no hay claridad en torno a la operación, mantenimiento y administración del sistema por parte del ente municipal.

con respecto al acuerdo N° Uno, tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-19 celebrada el 31 de mayo del 2019 que dice:

*Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Autorizar a la Administración Municipal para que reciba el terreno que fue debidamente avalado por la Gestoría de Catastro, mediante visita de inspección al sitio, con una medida de 2.479 m2, según plano de catastro número 7-2114807-2019, ubicado en el Proyecto Urbanístico Las Rosas de Río Jiménez, en el Distrito 4° Río Jiménez. Sobre dicho terreno se ubicará la Estación de Bombeo, el Tanque de Lodos y el Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente (FAFA) del Sistema de Alcantarillado Sanitario del referido proyecto de interés social.*

*Asimismo, se otorga un plazo máximo de tres meses a los propietarios del proyecto, para que inicien y finalicen la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, que incluye la Red Sanitaria, la Estación de Bombeo, el Tanque de Lodos y el FAFA, el cual deberá ser construido según las especificaciones técnicas indicadas en los planos, la memoria de cálculo y el presupuesto global elaborados por el Ingeniero Sanitario MSc. Fernando Moreira Esquivel, los cuales forman parte del expediente municipal gestionado por la Gestoría de Proyectos.*

*Las obras constructivas del Sistema de Alcantarillado Sanitario deberán iniciarse el mismo día en que se inicie la construcción de las viviendas de interés social.*

**Por lo tanto,** se aclara de la siguiente forma: "En relación al Acuerdo Uno de la Sesión Ordinaria 22-19, se aclara que los desarrolladores del proyecto Fraccionamiento Urbanístico Las Rosas de Río Jiménez asumieron ante esta municipalidad, el compromiso de operar y dar mantenimiento al Sistema de Alcantarillado Sanitario durante un plazo de dos años calendario, que se iniciará cuando las obras de dicho Sistema sean recibidas a satisfacción por este municipio. Cumplido el plazo de los dos años, la operación, mantenimiento y administración será asumida de inmediato por nuestra institución, ejerciendo durante el plazo acordado una estricta labor de supervisión mensual sobre dichas obras".

**Acuerdo N° Trece. Aprobado por mayoría simple.**

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo la verdad no se cuál es el interés porque esos proyectos no están resolviendo el problema de vivienda del Cantón por ejemplo tenemos el proyecto de Pocora, pero no han entregado las viviendas y me estoy dando cuenta porque tengo una lista de gente con escritura que metieron y sacaron a otros que no tenían propiedad y que no tenían nada y siguen los mismos proyectos de vivienda para mi hay grandes



# Municipalidad de Guácimo

068



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 22.

problemas he intereses en esa cuestión que nos quieren pasar ahí por encima y yo pienso que los proyectos en una Municipalidad se tienen que traer primero con toda legalidad, pero en realidad yo no lo veo así. Yo veo que no se está presentando los proyectos como se deben de presentar, primero van donde Marco Tulio y después vienen aquí y veo la misma situación para que nosotros aprobemos las cosas así sin darnos cuenta, y se lo que está sucediendo en el proyecto de Pocora inclusive voy a hacer una denuncia porque hay un montón de gente con escrituras y quitan a otros que no tienen nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Totalmente de acuerdo, en el proyecto de Pocora yo le doy toda la razón Don Placido, estoy totalmente de acuerdo con usted porque yo también vivo ahí, aquí se tomó un acuerdo con gente de la comunidad y se le envió a la empresa constructora, oiga con gente de la comunidad con necesidades de vivienda y hay una señora que saca y mete y saca a quien ella le da la gana, cuando yo le mande la justificación a ella yo le dije exactamente, un proyecto se inicia con el Concejo de distrito, luego el Concejo de Distrito quien es el que dictamina las necesidades de vivienda se lo pasa al Concejo Municipal y el Concejo Municipal que tiene representantes en el distrito es el que valora la gente que va entrar ahí, que sea gente con necesidad, por eso se hizo una lista la gente vino aquí, con la secretaria del Concejo y numero de cedula para que cada una de esas personas le realizaran un estudio para garantizar que las personas que iban a entrar ahí no fueran de fuera de este cantón y que tuvieran la necesidad de una vivienda digna. Si usted viene y me denuncia aquí esto Don Placido hay que tomar cartas en el asunto porque no es posible que una señora se diga dueña de un proyecto aquí no hay dueños de proyecto quien define y recibe un proyecto es el Concejo Municipal no es una señora y aquí hay un acuerdo desde hace muchos años que dice que los bonos de vivienda del Cantón de Guácimo son exclusividad la mayoría para el cantón de Guácimo, es como que yo me vaya para donde Melvin y le diga que voy a meter cien personas en el proyecto de él porque no tiene sentido, porque es prioridad para la gente que vive en la comunidad, entonces apoyando lo que usted dice, le pediría que me apoye en el acuerdo de solicitarle a la empresa constructora que se respete el acuerdo del Concejo Municipal que ya se le envió a ellos y que se respete a la gente, y que se invite a la Comisión de Obra Pública a que vea la lista de la gente que está ahí y se compare con la lista que envió este Concejo Municipal.

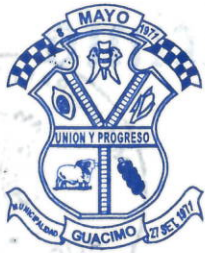
Pero si compañero le pediría que me apoye en el acuerdo para que esta gente tome en cuenta la lista de personas que envió el Concejo Municipal y que se le dé prioridad a la gente de Pocora a como estaba establecido y porque si no de lo contrario no se le da el recibimiento del Proyecto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

## Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Constructora del proyecto residencial "Llanuras del Cannan" ubicado en calles Mascota, Pocora, con el fin de que se respete el acuerdo municipal que se le había enviado este órgano colegiado referente a que tome en cuenta la lista de personas con necesidades económicas del distrito de Pocora que fue enviada por el Concejo Municipal, de lo contrario no se le da el recibimiento del Proyecto.

**Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**12-** Se dio lectura de oficio CPEM-041-2018, recibido el 19-07-2019 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área Comisiones Legislativas III, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de Ley 21.258 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA". Se le agradece evacuar la consulta consulta en el plazo de



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 23.

ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto. Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Disculpen que a mí me de risa, pero hemos estado suspendidos por seis meses Gerardo y yo, y aquí viene esta ley donde indica que La Municipalidad va a llevar todos los proyectos de vivienda del Cantón, y vienen ahora a decirnos que si podemos ir a negociar con cualquier persona una finca para hacer un desarrollo de vivienda, es que aquí Don Plácido la ley nos faculta para sentarme y hablar con el dueño de una finca y diga que tiene una finca para desarrollar, pero yo no soy quien tomó la decisión, si se aprueba o no. Es el Concejo Municipal, yo no tomo la decisión no es que yo tenga intereses personales, sino que la persona lo llama a uno y dice es que me voy hacer un desarrollo, aquí está mi finca y todo lo demás, diay uno va y lo ve, pero cuando uno va y dice está bien tiene la facultad de decir que sí, pero lo trae al Concejo que es el que tiene la última palabra no es uno.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Diay desde un principio nosotros somos siete regidores, debemos tener conocimiento de todos igual, no que unos tienen más conocimientos o que negocien solo con unos.

**Conocido el proyecto de Ley 21.258 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA", es sometido a votación por el Presidente Municipal- Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, resultando: Los(as) Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Plácido López Díaz, votaron afirmativo y los votos disidentes del Reg. Eladio Retana Fallas y Melvin Jiménez Quirós.**

**Conocida la información, referente al proyecto de Ley 21.258, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Brindar voto de apoyo al proyecto de Ley 21.258, denominado "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA".

**(Transcribese a la Licda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa).**

**Acuerdo N.º Quince. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.**

**13-** Se dio lectura de oficio AL-CPAS-193-2019, recibido el 15-07-2019 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Licenciada Ana Julia Araya Alfaro- Jefa de Área- Área de Comisiones Legislativas II, comunicando que La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.384, **"ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO."**, el cual me permito copiar de forma adjunta. Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 29 de julio.** La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 9 de agosto. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**  
**CONOCIMIENTO.**



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 24.**

**14-** Se dio lectura de oficio, recibido el 15-07-2019 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por los vecinos de Pocora, solicitando para que se evalué el acuerdo N° cinco del oficio S.M.G. oficio # 123-2018, del día miércoles 19 de febrero del 2018, referente a la aprobación de una calle publica ubicada a unos 300 metros este; primera entrada a mano derecha.

## Descripción de la situación:

Originalmente este acceso se creó como servidumbre de paso de 4 metros de ancho por aproximadamente 60 metros de fondo, no obstante, nosotros como vecinos nos organizamos y ampliamos el acceso hasta llegar a 10 metros de ancho con el objetivo de convertirla en calle publica; por lo que se presentó una solicitud de declaratoria de calle publica a este Concejo, porque en el sitio ya se contaba con los servicios públicos y ancho vial necesario.

El 19 de febrero del 2018 se aprobó, pero con 14 metros de ancho, situación que nos ha afectado porque no podemos solicitar ningún crédito bancario o movimiento registral y el exceso afecta las construcciones presentes.

## Solicitud

Al parecer hubo un error involuntario al aprobar dicha calle con 14 metros cuando realmente el acceso mide 10 metros de ancho, por lo que humildemente les pedimos que nos ayuden con esta situación corrigiendo el documento emitido en el oficio S.M.G. oficio # 123-2018, para poder gestionar los trámites presentes y futuros ante esta y otras situaciones.

## Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar corregir el **Acuerdo N.º cinco, del Acta N° 10 -2018, de la Sesión Ordinaria N° 07-2018**, de fecha **16-02-18**, para que se corrija donde dice: "mide de ancho 14 metros", se lea correctamente **"mide de ancho 10 metros"**.

**Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**15-** Se dio lectura de oficio SIOP 696-2019, de fecha de recibido 15-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Gloriana Aragón Campos-Promotora Social SIOP, comunicando que el pasado 17 de junio 2019 en asamblea de vecinos, realizada a las 5:00 pm en Happy Ranch, se conformó el comité de Caminos de calle el 5, integrado por las siguientes personas.

| Nombre completo                 | Numero de cedula | Puesto         |
|---------------------------------|------------------|----------------|
| Noylin Gabriela Rivera Cárdenas | 1-1103-0447      | Presidente     |
| Olger Valverde Duran            | 2-0490-0412      | Vicepresidente |
| Katherine Herrera Rodríguez     | 1-1181-0949      | Tesorera       |
| David Herrera Benavides         | 7-0051-1093      | Secretaria     |
| Jorge López Gutierrez           | 1-0746-0106      | Fiscal         |
| -                               | -                | Vocal 1        |
| -                               | -                | Vocal 2        |
| Gladys Chinchilla Azofeifa      | 7-0065-0738      | Fiscal         |

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de calle el 5, integrado de la siguiente manera:



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 25.

| Nombre completo                 | Numero de cedula | Puesto         |
|---------------------------------|------------------|----------------|
| Noylin Gabriela Rivera Cárdenas | 1-1103-0447      | Presidente     |
| Olger Valverde Duran            | 2-0490-0412      | Vicepresidente |
| Katherine Herrera Rodríguez     | 1-1181-0949      | Tesorera       |
| David Herrera Benavides         | 7-0051-1093      | Secretaria     |
| Jorge López Gutierrez           | 1-0746-0106      | Fiscal         |
| -                               | -                | Vocal 1        |
| -                               | -                | Vocal 2        |
| Gladys Chinchilla Azofeifa      | 7-0065-0738      | Fiscal         |

Asimismo, se les brinda audiencia para el día viernes 26 de Julio 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para ser juramentados tal como corresponde.

**Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**16** - Se dio lectura de oficio, de fecha de recibido 19-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Jose Francisco Mendez Rojas-Presidente ADI la Argentina, invitando al tercer Festival del agua, vida y desarrollo comunal para los días 23-24 y 25 de agosto del 2019 en nuestra comunidad Argentina de Pocora, donde estaremos participando las fuerzas vivas de la comunidad y las escuelas y colegio del distrito de Pocora con el apoyo logístico del MINAE, EARTH, UNED, MCJ, ICE donde estarán realizando actividades que mencionamos a continuación,

- Actividades culturales y deportivas
- Actividades informativas (charlas y exposiciones)
- Exposición y venta de artesanías de la zona.
- Venta de comidas y refrescos.
- Bingo y música libre.
- La participación de los estudiantes serán dramatizaciones, bailes folclóricos, pinta carita, banda del colegio y escuela, etc.
- Además de la mesa de trabajo con las fuerzas vivas de la comunidad y vecinas en pro de realizar alianzas estratégicas para la protección de la zona de recarga acuífera de la aparte de Argentina.

## CONOCIMIENTO.

**17**- Se dio lectura de oficio, de fecha de recibido 16-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Dr. Wilman Rojas Molina-Coordinador Comisión Nacional de Emergencias, convocando a reunión de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias el día 09 de agosto 2019, posteriormente se le comunicara el lugar.

## CONOCIMIENTO.

**18**- Se dio lectura de oficio cmdpl-007-2019, de fecha de recibido 12-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez-Secretaria Red Municipal de Discapacidad de la provincia de Limón, haciendo de su conocimiento la suspensión del taller programado para el día jueves 11 de julio del presente año, en Ríos Tropicales, el motivo obedece a causas de carácter personal por parte del coordinador de la red.

Por tal motivo siguiendo el cronograma de reuniones la próxima sería para el jueves 08 de agosto del año en curso en Ríos Tropicales de 9:00 a 1:00 pm.

## CONOCIMIENTO.



# Municipalidad de Guácimo 072



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 26.**

**19-** En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejias Quirós, dice: Aquí hay ciertos proyectos de Ley que envía la Asamblea Legislativa, me gustaría enviarlos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para reunirnos y verlos para analizarlos detenidamente.

## **Conocida la propuesta, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales-Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, analizar y realizar la consulta los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley 20.201, Ley que Otorga competencia a las municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios, asentamientos consolidados o en precario, gestión de proyectos de vivienda de interés social y reubicación de familias residentes en zonas de alto riesgo a deslizamientos, vulnerabilidad por inundación e invasión de zonas de protección ambiental.
2. Expediente Legislativo N.º 21.494, Adición de un inciso d) al artículo 6, del título IV Responsabilidad fiscal de la República", capítulo I "disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, de la Ley n.º 9635 ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.
3. Modificación a los artículos 14 y 20 del código municipal Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, Expediente 21.285.
4. Proyecto de Ley para registrar pozos no inscritos.  
Expediente N° 21061.
5. Proyecto de Ley: Reforma a la Ley N° 8488; Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, de 11 de enero de 2006, y sus reformas.  
Expediente 21.217.
6. Proyecto de Ley, Para el establecimiento de un canon ambiental de conservación de cuenca y de conciencia ecológica, sobre la generación hidroeléctrica que se produce en los cantones del país.  
Expediente N° 21013.
7. Oficio AL-FPLN-56-OFI-541-2019, Solicitud de reconsideración de acuerdo tomado sobre el tema de conectividad FONATEL.
8. Oficio SCMT-155-2019, Apoyo al Concejo Municipal de Limón.
9. Oficio SCMT-154-2019, Solicitud de Apoyo en Contra del Decreto 41769-M.
10. Oficio S.G. 340-2019, Notificación de la copia del Oficio S.G. 340-2019 /Moción de la Vicepresidenta Municipal - Karla Gutierrez Mora - Criterio del Expediente Legislativo 21430.
11. Oficio DSC-ACD-381-07-19, Acuerdo Municipal.
12. Oficio N° 241-SCMD-19, Notificación de la copia del Oficio S.G. 340-2019 / Moción de la Vicepresidenta Municipal - Karla Gutiérrez Mora - Criterio del expediente legislativo 21430.

**Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



Acta N° 48- 2019  
S. O. N° 29-2019  
Fecha: 19-07-19  
Pág. N° 27.

## ARTICULO N° IX. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 17-07-2019, presentada por el Reg. Placido López Díaz, acogida por las Regs., Ana Maria Esquivel Mesen, Maritza Meoño Hernández, y los regidores Eladio Retana Fallas y Manrique Mejías Quirós, dice:

### Considerando:

Que en el Barrio Paraíso se han venido presentando problemas, como por ejemplo personas que no tienen papeles, no coinciden las medidas de los lotes y se acordó de parte de la Comisión Especial **ley 9599**, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores – Barrio Paraíso Pocora, nombrar una Comisión que tiene que estar avalada por el Concejo Municipal en la cual vamos los representantes de dicha comisión hacer una inspección y debemos de ir acompañados por el abogado Danny Arguello -Asesor Legal , Juan Carlos Gonzalez-Topografo Municipal y en este caso al Vicealcadesa.

### Mociono:

Para que se avale la Comisión en la cual fue nombrada por la Comisión de escrituras.

### Solicito se dispense del trámite de Comisión

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Avalar la Comisión interpuesta por la Comisión Especial **ley 9599**, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores – Barrio Paraíso Pocora, integrada por los siguientes miembros Reg. Manrique Mejías Quirós, Reg. Placido López Díaz, Lic. Danny Arguello- Asesor Legal, MSc. Juan Carlos González- Coordinador de Servicios Técnicos y el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal.

**Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N° catorce, del Acta N° 27-2019, de la Sesión Ordinaria N° 17-2019, del día 26-04-19. (Nombrar al Sindico Oscar Fonseca Guillen al Reg. Plácido López Díaz, en Comisión Especial **ley 9599**, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores – Barrio Paraíso Pocora. Cuya función corresponde al levantamiento de información de los solicitantes.

**Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

### Asimismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Regidor Manrique Mejías Quirós y al Reg. Plácido López Díaz, en Comisión Especial ley 9599, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores – Barrio Paraíso Pocora. Cuya función corresponde al levantamiento de información de los solicitantes.

**Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N° Dieciséis, del Acta N° 27-2019, de la Sesión Ordinaria N° 17-2019, del día 26-04-19, (Nombrar al Sindico Oscar Fonseca Guillen al Reg. Plácido López Díaz, en Comisión Especial **ley**



# Municipalidad de Guácimo

074



Acta N° 48- 2019

S. O. N° 29-2019

Fecha: 19-07-19

Pág. N° 28.

7783 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA DONAR TERRENOS". **Ley publicada en la Gaceta 98, del viernes 22 de mayo de 1998.** Cuya función corresponde al levantamiento de información de los solicitantes).

**Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al regidor Manrique Mejías Quirós y al Reg. Plácido López Díaz, en Comisión Especial **ley 7783 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA DONAR TERRENOS". Ley publicada en la Gaceta 98, del viernes 22 de mayo de 1998.** Cuya función corresponde al levantamiento de información de los solicitantes.

**Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de Comisión Especial **ley 7783 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA DONAR TERRENOS"**, el próximo miércoles 24-07-2019, a partir de las 2: p.m., en el Salón de sesiones de esta municipalidad, con el fin de ver expedientes al levantamiento de información de los solicitantes.

**Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**2. Se dio lectura a moción de fecha 12-07-2019, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por los Regs., Manrique Mejías Quirós, Melvin Jiménez Quirós, Plácido López Díaz y Eladio Retana Fallas, dice:**

## Considerando:

1. Que el Reglamento para el Arrendamiento y Funcionamiento de Locales Comerciales propiedad de la Municipalidad de Guácimo, publicado en La Gaceta N° 151, del jueves 05 de agosto del 2010, define muy claramente los procedimientos a seguir por parte de la Administración (Alcaldía) y al Concejo Municipal, para el arrendamiento de dichos locales.
2. Que en el oficio DAI-058-2015, con fecha 08-09-2015, dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde, en donde se pide a la Comisión Evaluadora conformada por el Ing. Johnny Jiménez Corrales, Zilenia Venegas Vargas- encargada de Proveeduría, Yahaira Chambers Moya-Encargada de cobro y Margarita Brenes Solano-Encargada de Patentes, el Informe en relación al estado de los locales comerciales de la municipalidad.
3. Que existen varias advertencias de parte de la Auditoría, acerca del incumplimiento, en cuanto a "contratos desactualizados desde 1988" (Advertencia N° 441), Desatención en la aplicación de aumentos anuales... (Advertencia N° 442) falta de aplicación del Reglamento para el Arrendamiento y Funcionamiento de Locales Comerciales propiedad de la Municipalidad de Guácimo (Advertencia N° 443)
4. Que el 24 de agosto del 2016, la Comisión Evaluadora da respuesta al oficio AMG-522-2015 del 04 de Junio del año anterior, en donde se rinde Informe de la situación en que se encuentran los locales comerciales propiedad municipal. Y plantean:

Aspectos importantes a considerar para la toma decisiones:

- a. Del estudio de los expedientes de los locales comerciales propiedad de la municipalidad se evidencia que varios contratos de alquiler se encuentran desactualizados, datan de varios años, los montos que se cobran por concepto de alquiler son desproporcionados el monto mínimo es de \$11.500.00 y el máximo \$450.000.00 por mes.
- b. Se debe estandarizar el precio que se cobra, el cual podría ajustarse o ser similar al precio de mercado de los arrendatarios del casco central, el cual ronda en \$2.719.94 el metro cuadrado, según estudio que realizara el Ing. Johnny Jiménez Corrales, para efectos de este informe. Así



**Acta N° 48- 2019**  
**S. O. N° 29-2019**  
**Fecha: 19-07-19**  
**Pág. N° 29.**

mismo es importante la estandarización del precio por cuanto hay un inquilino que paga \$554.09 el metro cuadrado y otro \$6.726.46, montos totalmente desproporcionados.

- c. La municipalidad no asigna contenido presupuestario para realizar mejoras de infraestructura a los locales que tiene en arrendo, por lo que en la mayoría de los casos las realiza el inquilino.
- d. Se observa que no se cumple con lo establecido en el Reglamento para el arrendamiento y funcionamiento de locales comerciales propiedad de la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 151 del 5 de Agosto del 2010, por cuanto algunos contratos establecen que debía realizarse un aumento de 15% anual y el reglamento estipula un 10%, por lo que se contradice. (artículo 9 del reglamento de alquileres)
- e. El reglamento indica que para obtener un local debe obtenerse mediante remate público, en pocos casos ocurrió así, no se puede variar el uso y cualquier modificación que se realice debe contar con el visto bueno del Concejo Municipal, no se puede tener más de un local según el reglamento, se reitera que se carecía del reglamento el cual se publicó en el año 2010, los contratos se firmaron antes de la vigencia del reglamento.
- f. No se le asignado la responsabilidad a ningún funcionario acerca de la actualización de los montos por concepto de alquiler, el cual debe realizarse cada año y debe ser de un 10% según el reglamento vigente, en la mayoría de los casos desde el año 2009 no se realiza este aumento, por lo que se está afectando la hacienda pública.
- g. Por motivo de remodelación del edificio se reubicaron algunos locales en las instalaciones de la antigua municipalidad ya los que se ubican en la planta baja del edificio municipal se les redujo área.
- h. Se han realizado modificaciones en los locales sin contar con el visto bueno por parte del Concejo, tal y como lo establece el reglamento.

#### **POR LO TANTO, MOCIONO:**

Este Concejo Municipal, fundamentado en el informe presentado por la Comisión Evaluadora y la Auditora Interna, con respecto a este caso y como Órgano Colegiado, y ante la evidencia del incumplimiento, remitir el asunto a la Alcaldía, para que en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 inciso n) del Código Municipal, interponga lo que compete, en términos administrativos y legales.

**Solicito se dispense del trámite de Comisión.**

**Conocida la moción, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **se acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, con el fin de que según lo fundamentado en el informe presentado por la Comisión Evaluadora y la Auditora Interna, con respecto a este caso y como Órgano Colegiado, y ante la evidencia del incumplimiento, para que en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 inciso n) del Código Municipal, interponga lo que compete, en términos administrativos y legales.

**Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**3- Se dio lectura a moción de fecha 12-07-2019, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs., Cyntia Hyman Schatruell, Ana Maria Esquivel Mesen y Alejandra López Lee, dice:**

**Considerando:**

Que se han observado unas calles y ven vagonetas entrando y saliendo solicito.



# Municipalidad de Guácimo

076



**Acta N° 48- 2019**

**S. O. N° 29-2019**

**Fecha: 19-07-19**

**Pág. N° 30.**

## **Mociono:**

Mandar a inspeccionar al frente al Bar Búfalos de Guácimo a Guápiles lado izquierdo, ya que abrieron una o dos calles y se ven alumbrado, inspeccione y mandar detalles al Concejo Municipal lo que está pasando allí dentro.

### **Solicito se dispense del trámite de comisión.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal-Sr. Gerardo Fuentes González moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, para que se realice una inspección al frente al Bar Búfalos de Guácimo a Guápiles lado izquierdo, ya que abrieron una o dos calles y se ve alumbrado.

Debiendo una vez que se realice la inspección brindar detalles al Concejo Municipal de lo que está pasando allí dentro.

**Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**4-En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejias Quirós-presidente Municipal, dice: Moción Verbal para comunicarles que de acuerdo con la Comisión de Cultura se va a realizar la fiesta infantil navideña en el gimnasio de Pocora.**

### **Conocida la Moción Verbal, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar el acuerdo de la Comisión de Cultura para que la fiesta infantil navideña se lleve a cabo en el gimnasio de Pocora.

**Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**5- En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Convocar a reunión a la Comisión de Cultura para el día martes 23-07-2019 a las 2:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad.**

### **Conocida la Moción Verbal, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de Comisión de Cultura para el próximo martes 23 de julio del 2019, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón de sesiones de esta municipalidad, para coordinación de la actividad del día del afrodescendiente.

**Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

## **ARTICULO N° X. INFORME DE COMISIÓN.**

**01-** Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Ambientales o N. ° 005-2019, de fecha: 10 de julio, 2019.

**1. ASISTENCIA:** Eladio Retana Fallas – Coordinador, Alessa Calderón Acuña - Gestora Ambiental, Oscar Fonseca Guillén-Síndico y Anabelle Berrocal Guzmán– Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo.

### **2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:**

**2.1. Asunto: Definición de tareas de nueva Gestora Ambiental Alessa Calderón e Iriabel Grant.**

- La Gestora Ambiental asume las actividades siguientes: Recolección de residuos sólidos, Aseo de vías, parques, Cementerio de Guácimo, Tratamiento de residuos, Salud ocupacional y denuncias.



Acta N° 48- 2019  
S. O. N° 29-2019  
Fecha: 19-07-19  
Pág. N° 31.

- Iriabel Grant, continua bajo contrato con INDER, apoyando las actividades de: Educación ambiental, PMGIRS (Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos), PGAI (Plan de Gestión Ambiental Institucional), Programa bandera Azul y Centro de acopio.
- 2.2. **Asunto: Solicitud de Centros de Acopio en escuelas. A.** Existe un listado de escuelas para un plan Piloto, las cuales apoyar con capacitación, separadores, posible infraestructura básica y servicio de recolección. **Acuerdo N° 01:** Realizar una reunión con Iriabelle Grant y revisar el Plan de trabajo y presupuesto para valorar la posibilidad de incluir, a la Escuela de Los Naranjos y Los Ángeles.
- 2.3. **Asunto: Valla alusiva al ambiente, donada por MINAE-ACTO. Acuerdo N° 02:** Aceptar la donación y coordinar con Servicios Ambientales y Municipales, el transporte para traer de Guápiles. Así como, las bases para ubicarla en un lugar visible del centro de Guácimo.
- 2.4. **Asunto: Índices de Fragilidad Ambiental (IFA's).** Buscar quien por parte de SETENA o el INVU, pueda brindar una capacitación sobre la metodología para la aplicación de los IFA's, por parte de la municipalidad. **Acuerdo N° 03:** La Gestora Ambiental – Alessa Calderón, establecerá contactos y gestionará la búsqueda ante diferentes instituciones para que apoyen la realización de la capacitación sobre la "metodología para la aplicación de los IFA's", dirigido al Concejo y los diferentes departamentos municipales.
- 2.5. **Asunto: Plan Regulador.** En espera de respuesta de la Contraloría general de la República, solicitando permiso para hacer una contratación directa. **Acuerdo N° 06:** Hacer consulta verbal, a la Alcaldía sobre el estado del trámite. Responsable: Eladio Retana Fallas.
- 2.6. **Asunto: Celebración del 18° Aniversario del Plebiscito por la defensa de los acuíferos. Acuerdo 04:** Celebrarlo realizando dos actividades: A. Caminata a los acuíferos, charla y colocación de valla y mojón, el 26 o 27 de octubre, 2019. B. Sesión Extraordinaria, para breve historia del plebiscito y reconocimiento a personas que participaron en esa lucha por el agua, el 28 de octubre, 2019.
- 2.7. **Asunto: Proyecto Restauración de Riberas de Ríos.** Es un proyecto presentado por el COLAGUA (Consejo Local del Agua), en el cual como municipalidad formamos parte Guácimo y Pococí, a quienes se solicita aporte en la parte de capacitación y divulgación. **Acuerdo 05:** Participar del proyecto para la reforestación de las riberas del sector sur de los ríos Guácimo y Guacimito, y proponer a la Comisión de Hacienda presupuestar recursos, en el Presupuesto Ordinario 2020, en los rubros de capacitación y divulgación. Así como, apoyo logístico de Servicios Ambientales y Municipales.
- 2.8. **Asunto: Solicitud de donación de parlante a Gestión Social.** La Coordinadora de Gestión Social, Marcela Núñez, planteo verbalmente la posibilidad de donación de un parlante que le prestó Servicios Ambientales y Municipales. **Acuerdo 05:** Que es un bien de Servicios Ambientales y Municipales, el cual se le puede seguir prestando para su uso, cuando lo necesite.
- 2.9. **Asunto: Solicitud de equipo de sonido por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal de La Perla.** Ya lo vieron y por el tamaño y capacidad del mismo, no les sirve para la actividad que van a realizar. Pero, si se les va a apoyar con bolsas, guantes y recipientes para recolección de residuos sólidos.



# Municipalidad de Guácimo

078



Acta N° 48- 2019  
S. O. N° 29-2019  
Fecha: 19-07-19  
Pág. N° 32.

**2.10. Asunto: Traslado de Oficio UE-DRA-RN-009-2019-563(696), enviado por el Ing. Kenneth Solano Carmona-Gerente general- Unidad Ejecutora Ruta nacional N° 32, en respuesta a acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 17.19, del 26 de abril 2019. Se da lectura de la "Propuesta de compensación por la remoción de la cobertura vegetal del derecho de vía de la Ruta N° 32". CONOCIMIENTO.**

Finaliza la reunión al ser las 03:45 p.m.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- 3.1. Dar seguimiento a los acuerdos de Comisión tomados, en esta reunión por parte del Coordinador – Eladio Retana Fallas y la Gestora Ambiental – Alissa Calderón Acuña.
- 3.2. Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 01:** Participar del proyecto para la reforestación de las riberas del sector sur de los ríos Guácimo y Guacimito, realizado por COLAGUA y proponer a la Comisión de Hacienda incluir en el Presupuesto Ordinario 2020, para financiar en los rubros de capacitación y divulgación. Así como, apoyo logístico de Servicios Ambientales y Municipales.

**Conocido el dictamen de Comisión de Asuntos Ambientales, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós somete a votación las conclusiones y recomendaciones propuestos en el informe para ser avaladas, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar el informe Comisión de Asuntos Ambientales o N.º 005-2019, de fecha: 10 de julio, 2019. Asimismo, avalar las conclusiones y recomendaciones dadas en dicho informe.

**Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciocho horas, veinte minutos.

Reg. Manrique Mejías Quirós  
Presidente

Cintya Solano Quirós  
Secretaria